

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Rosa María Lozano Blanco, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 17/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. VASYL SHKRUMELYAK frente a D. DAVID MARTÍNEZ CAÑADAS sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO de insolvencia de fecha 16/03/21.

En virtud de la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a D. DAVID MARTÍNEZ CAÑADAS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.720/21)

